



**Información para aquellos miembros que  
quieran acreditarse como  
Coach Profesional Ejecutivo certificado  
o como  
Coach Profesional Senior certificado**

Contenidos:

¿Qué es AECOP?

Requisitos para la certificación de Coach Profesional

Requisitos para la certificación de Coach Profesional Senior

¿Cuál es el proceso a seguir para la certificación?

Calendario para la primera convocatoria

**MADRID 21 DE ABRIL DE 2006**



## AECOP

Es la más antigua y más profesional Asociación de Coaching en España para el desarrollo y acreditación de profesionales con alta formación y experiencia. Los actuales objetivos de AECOP son:

- La divulgación y promoción en España de las técnicas de Coaching y Consultoría de Procesos.
- Informar y Difundir buenas prácticas de Coaching en España.
- Acreditar Profesionales en Coaching Ejecutivo y Senior Coach Ejecutivo.
- Posibilitar a Coaches, Supervisores y Prescriptores Corporativos de Coaching Ejecutivo el encuentro, intercambio de puntos de vista y buenas prácticas para proveer soporte mutuo y desarrollo.

AECOP es una asociación sin ánimo de lucro, abierta a todas las personas interesadas en el mundo del coaching, ya sean profesionales de coaching o prescriptores de coaching ejecutivo.

Hemos tenido contactos con empresas relevantes de este país para apoyar nuestras iniciativas y procesos de acreditación y el recibimiento y apoyo ha sido muy prometedor. Podemos destacar entre otras, Telefónica, Repsol....

MADRID 21 DE ABRIL DE 2006

## REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE COACH PROFESIONAL

El miembro que desee certificarse como coach profesional deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber realizado al menos 200 horas de coaching a ejecutivos.
- Presentar cinco cartas de clientes con referencias. Las referencias pueden ser personales o de empresa.
- Al menos 120 horas en cursos presenciales dedicados específicamente a la formación en coaching.
- Aportar un certificado de supervisión de tres procesos de coaching por un Profesional Senior. Pueden ser tres procesos con diferentes Profesionales Senior.
- Haber participado en un proceso como coachee de al menos 15 horas.
- Ser propuesto por al menos dos miembros certificados.
- Haber ingresado 300€ en la cuenta de la Asociación para el trámite de la solicitud. En el caso de ser rechazado no se devolverán los 300€.
- Entrevista con dos miembros del comité de evaluación.



## REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE COACH PROFESIONAL SENIOR

El miembro que desee certificarse como Coach Profesional Senior deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la Certificación de Coach Profesional.
- Haber realizado al menos 500 horas de Coaching a Ejecutivos.
- Aportar un certificado de supervisión de tres procesos de coaching por un Profesional Senior. Pueden ser tres procesos con diferentes Profesionales Senior.
- Diez cartas de clientes con referencias. Las cartas pueden ser tanto de empresas como de clientes individuales.
- Al menos 200 horas de formación en Coaching.
- Aportar documentación significativa de su aportación a la profesión de Coaching. Artículos publicados, Conferencias realizadas, Investigación, Diseño y facilitación de Cursos o Jornadas de Coaching.
- Ser propuesto por, al menos, tres miembros certificados.
- Haber ingresado 500€ en la cuenta de la Asociación para el trámite de la solicitud. En el caso de ser rechazado no se devolverán los 500 €
- Entrevista con dos miembros del Comité de Evaluación



## ¿CUAL ES EL PROCESO A SEGUIR PARA LA CERTIFICACIÓN?

1. Los miembros solicitan por email a la asociación el formulario de acreditación.

### 1ª FASE

2. El solicitante rellenará todos los campos solicitados en el formulario para la acreditación.
  3. Una vez completado, remitirá al secretario de la Asociación los siguientes documentos:
    - Formulario con los datos solicitados y dos copias
    - Documentos originales (y dos copias) que figuren en el formulario de solicitud
    - Comprobante del pago del importe para el proceso de acreditación correspondiente
- El secretario de la Asociación a su vez se la remitirá a un miembro del comité de evaluación.
4. El miembro del comité de evaluación revisa la solicitud y decide:
    - a) Rechazar la solicitud por no cumplir varios de los requisitos
    - b) Solicitar aclaración de algún requisito
    - c) Seguir el proceso de acreditación
  5. El secretario comunicará al solicitante por escrito esta primera decisión.

### 2ª FASE

6. Se convocará al solicitante para que mantenga una entrevista con dos miembros del comité de evaluación, en la convocatoria se le explicará el contenido y propósito de la entrevista.
7. Posteriormente se comunicará al solicitante la resolución del comité de evaluación.
8. Quienes superen el proceso recibirán un carné acreditativo de su certificación.
9. Quienes no superen el proceso de acreditación podrán acceder de nuevo al mismo en el plazo de un año, contando desde la fecha en la que se le comunique el resultado de la evaluación. Asimismo podrán solicitar un servicio de orientación y tutoría que podrá ser prestado por cualquiera de los Coach Senior Acreditados.



## CALENDARIO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA

La recepción de solicitudes para la primera convocatoria se realizará desde el 20 de Abril hasta el 30 de Mayo de 2006, ambos inclusive. El proceso de evaluación se realizará durante los meses de Junio y Julio de 2006. Las próximas convocatorias serán publicadas en la página web.